



NOTA DE ESTUDIO

DECIMOTERCERA CONFERENCIA DE NAVEGACIÓN AÉREA

Montreal, Canadá, 9 al 19 de octubre de 2018

COMITÉ A

**Cuestión 5 del
orden del día:**

Cuestiones emergentes

5.1:

Operaciones por encima del nivel de vuelo 600

EXPERIENCIA CON EL PROYECTO LOON EN EL ESPACIO AÉREO DE KENYA

(Nota presentada por Kenya)

RESUMEN

En esta nota se presenta una reseña de la experiencia de Kenya con el Proyecto Loon, red de globos libres no pilotados pesados cuyo objetivo consiste en llevar Internet a partes del mundo con servicio insuficiente y se apoya la Recomendación que figura en la nota AN-Conf/13-WP/16.

Medidas propuestas a la Conferencia: Se invita a la Conferencia a:

- a) tomar nota de los beneficios que producirán Loon y otras nuevas empresas en el mercado, proporcionando Internet a partes del mundo con servicio insuficiente; y
- b) convenir en la Recomendación 5.1/x — Operaciones aeroespaciales a mayor altitud, que figura en el párrafo 3.1 de la nota AN-Conf/13-WP/16.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Apoyando los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la iniciativa “Ningún país se queda atrás” de la OACI, el Proyecto Loon se propone habilitar la educación, la inversión y los servicios de información y urgencia médicas en zonas remotas, ampliando la capacidad Internet en zonas del mundo actualmente con servicio insuficiente.

1.2 Un elevado porcentaje de la población de Kenya, que asciende a más de 45 millones de habitantes, recibe servicio mediante cobertura móvil, pero las regiones montañosas y las zonas remotas del país están desconectadas de los proveedores de Internet. En 2016, Kenya firmó una carta de acuerdo con Loon relativa a sobrevuelos y aterrizajes. A partir de octubre de 2016, los globos de Loon han realizado 850 000 horas de vuelo, en condiciones de seguridad, en el mundo entero, con más de 16 000 horas de vuelo en el espacio aéreo de Kenya.

2. ANÁLISIS

2.1 En junio de 2018, por invitación de Kenya, el Proyecto Loon organizó una sesión de información y un taller para una selección de destacadas partes interesadas, incluidos altos funcionarios de los Estados de la Comunidad del África oriental (EAC) y su Secretaría. Los participantes en la sesión de información reconocieron la importancia del Proyecto Loon para proporcionar Internet a zonas remotas y apreciaron los servicios humanitarios ofrecidos por el mismo al proporcionar Internet a Perú y Puerto Rico durante las catástrofes naturales devastadoras que los azotaron. En dicha sesión se incitó a todos los Estados de la EAC a que consideraran la concertación de declaraciones de intenciones con Loon, relativas al sobrevuelo y aterrizaje de globos, a fin de habilitar el suministro o mejoramiento del acceso a Internet en zonas de EAC con servicio insuficiente.

2.2 La Secretaría de EAC, que respalda el objetivo común de facilitar mayor accesibilidad, asequibilidad, fiabilidad y utilización de servicios de banda ancha en toda la región EAC, firmó una declaración de intenciones con Loon en junio de 2018 a fin de intensificar la cooperación y colaboración en materia de acceso a Internet para todos los ciudadanos de África oriental.

2.3 En julio de 2018, Loon concertó un acuerdo comercial con TelKom Kenya, cuyo objetivo consiste en llevar el acceso a Internet 4G a partes de Kenya en las que se utilizan globos a gran altitud. Dicha iniciativa tendrá lugar en la región central del país, donde el suministro de 4G ha resultado difícil debido al terreno montañoso, pero que se prevé sea operacional en 2019.

2.4 Como se ha descrito más arriba, las operaciones a gran altitud están aumentando para fines de prueba y se ampliarán y aumentarán a corto plazo con el advenimiento de nuevos acuerdos en África y otras regiones del mundo.

2.5 En la presente nota se apoya la recomendación que figura en la nota AN-Conf/13-WP/16 de la Secretaría, en la que se solicita orientación a la OACI sobre los aspectos normativos de tales operaciones.

3. CONCLUSIÓN

3.1 A medida que aumentan las operaciones a mayor altitud en África y otras regiones del mundo, en la presente nota se apoya la Recomendación 5.1/x — Operaciones aeroespaciales a mayor altitud, que figura en el párrafo 3.1 de la nota AN-Conf/13-WP/16, en la que se solicita orientación a la OACI sobre los aspectos normativos de tales operaciones.